

EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA A VENDEDORES DE ALIMENTOS AMBULANTES Y SEMIFIJOS

Este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Secretaría de Salud Pública expide la presente Carta Compromiso con la Ciudadanía, para que el trámite de Expedición de Licencia Sanitaria a Vendedores de Alimentos Ambulantes y Semifijos, que ofrece la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

La emisión y entrega de la expedición de licencia sanitaria, será de 10 días hábiles.

CONFIABLE

El trámite quedará debidamente registrado y resguardado en la base de datos de esta oficina.

TRANSPARENTE

El personal del Centro Integrador de Servicios (CIS) se encuentra preparado para brindarte una atención personalizada con trato amable, lo escuchará y tratará de forma respetuosa con disponibilidad para aclarar dudas relacionadas con el trámite.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

Las personas que lleven a cabo cualquier actividad comercial con venta de alimentos en la vía pública, como colocación de puestos ambulantes o semifijos, es indispensable realicen el presente trámite.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Presentarse en ventanilla del Centro Integrador de Servicios (CIS) de atención al público, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
2. Asistir a cursos de capacitación a manejadores de alimentos impartidos por la Comisión de Protección Contra Riesgos Sanitarios.
3. Llenar formato, original y copia del pago en Banco Azteca copia de la INE.

**COSTO:
CURSO DE CAPACITACIÓN: \$220**

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta carta compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en: Reforma No. 273 sur, edificio Centro Médico del Río, 1er. Piso Módulo 2F C.P. 83270, Hermosillo Sonora, o llame al teléfono 662 108 7232 o envíela al correo electrónico: controlsss@gmail.com

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662 213 3189, 662 213 3190 o 800-HONESTO (800 466 3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico usuarioscoesprisson@gmail.com tiene como finalidad facilitar información de los trámites y servicios de COESPRISSON.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:

DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

DR. SERGIO MORALES GARCÍA
COMISIONADO ESTATAL DE PROTECCION
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO
DE SONORA